

ACTA DE EVALUACIÓN

LISTA DE SELECCIONADOS N°19 DEL “RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2025

En Valdivia, a 14 de septiembre de 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según las “BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO”, aprobadas bajo Resolución Exenta N° 02756 del 2 de mayo de 2025, se realizó el primer ciclo de convocatoria pública para postular al llamado, desde el 26 de mayo al 25 de junio de 2025.
2. Que, se conformó un comité de selección, integrado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la LISTA DE PRESELECCIONADOS DEL “RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2025.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria del primer ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 882 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, con fecha 04 de julio de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°1, con un total de 145 postulantes, 71 de Aire Acondicionado y 74 de Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.
5. Que, posterior al proceso de Validación, con fecha 07 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Seleccionados N°1 con un total de 69 postulantes, correspondientes a 28 de Aire Acondicionado y 41 de Pellet, quienes debieron gestionar su copago, según lo establecido en el calendario de las bases.
6. Que, según “BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO”, punto 7.2 se debe abrir un nuevo periodo de postulación de 30 días, hasta completar los postulantes necesarios para la asignación de los calefactores adquiridos, por lo que el nuevo ciclo comenzó el 10 de julio y finalizó el 8 de agosto de 2025.



7. Que, habiendo terminado la convocatoria del segundo ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 146 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
8. Que, finalizado el periodo de postulación del segundo ciclo, con fecha 19 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°2, con un total de 200 postulantes, 145 de Aire Acondicionado y 55 de Pellet del primer y segundo ciclo de postulación, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.
9. Que, habiendo calefactores disponibles y postulaciones que no han sido preseleccionadas, se preseleccionan un total de 150 postulantes de la línea Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases. Dichos preseleccionados serán validados de forma presencial o remota, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
10. Que, con fecha 10 de octubre de 2025, se publica acta de selección 3 donde se seleccionaron 64 postulantes validados con los mayores puntajes, donde 14 no realizaron la gestión de copago.
11. Que, finalizando la etapa anterior, con fecha 10 de noviembre de 2025, se seleccionaron 12 postulantes de la Línea Pellet y 9 de la Línea Aire acondicionado.
12. Que, con fecha 27 de noviembre del 2025, se publica Acta de Evaluación “Lista de Preseleccionados N°5 del “Recambio de Calefactores 2025 Línea Pellet y Aire Acondicionado” Para la Región de Los Ríos, 2025”, con 50 preseleccionados correspondientes a 24 de Pellet y 26 de Aire Acondicionado.
13. Que, con fecha 10 de diciembre 2025, habiendo calefactores disponibles y postulaciones que no han sido preseleccionadas, el comité de selección preselecciona 588 postulantes de la línea pellet correspondientes a los ciclos de postulación 1,2,3 y 4 que no hayan sido preseleccionados anteriormente, los cuales se validaron entre el 13 de diciembre hasta el 9 de enero de 2026.
14. Que, posterior al proceso de evaluación, con fecha 30 de diciembre de 2025, se seleccionó un total de 21 postulantes correspondientes a 12 de pellet y 9 de aire acondicionado.
15. Que con fecha 23 de enero se publica la lista de preselección N°7 con 29 postulantes correspondientes a la línea Aire Acondicionado y 47 para Pellet.



16. Que con fecha 23 de enero se publica el acta de Selección N° 7 con 5 seleccionados correspondientes a 3 de postulantes de pellet y 2 postulantes de aire acondicionado.

17. Que, con fecha 18 de febrero se publica una nueva acta debido a que existió una no factibilidad técnica para la instalación, teniendo la necesidad de seleccionar una persona más conforme a los equipos disponibles.

18. Que, con fecha 27 de febrero de 2026, se publicó el acta de Selección N° 8 con 13 seleccionados correspondientes a la línea de aire acondicionado.

19. Que, con fecha 12 de marzo de 2026, se publicó el acta de Selección N° 9 con 409 seleccionados correspondientes a la línea de pellet.

20. Que, con fecha 1 de abril de 2026, se publicó la Lista de Preselección 8, con 95 preseleccionados para Aire Acondicionado y 267 para Pellet, donde se validó desde el 2 al 27 de abril de 2026.

21. Que, con fecha 27 de abril de 2026, se publicó el acta de Selección N° 10 con 2 seleccionados correspondientes a la línea de pellet.

22. Que, con fecha 04 de mayo de 2026, se publicó el acta de Selección N° 11 con 35 seleccionados correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 71 a la Línea de Pellet.

23. Que, con fecha 15 de mayo de 2026, se publicó el acta de Selección N° 12 con 04 seleccionados correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 13 a la Línea de Pellet.

24. Que, con fecha 29 de mayo de 2026, se publicó el acta de Selección N°13 con 16 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado.

25. Que, con fecha 04 de junio de 2026, se publicó el acta de Selección N°14 con 7 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 1 postulante correspondiente a Pellet.

26. Que, con fecha 04 de junio de 2026, se publicó la Lista de Preselección 9, con 56 preseleccionados para la línea de Aire Acondicionado.



27. Que, con fecha 26 de junio de 2026, se publicó el acta de selección N°15 con 12 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 3 postulantes correspondientes a Pellet.

28. Que, con fecha 08 de julio de 2026, se publicó el acta de selección N°16 con 10 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado.

29. Que, con fecha 14 de julio de 2026, se publicó el acta de selección N°17 con 3 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado.

30. Que, con fecha 15 de julio, se publicó acta de Preselección N°10 con un total de 355 postulantes para la línea de Pellet.

31. Que, con fecha 11 de agosto, se publicó acta de selección N°18 con 124 postulantes correspondientes a la Línea de Pellet.

32. Que, habiendo calefactores disponibles, se aprueba lista de selección N°19 con 16 postulantes correspondientes a la Línea de Pellet.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados de la Línea Pellet para la comuna de Valdivia corresponden a:

N°	Run	Nombre	Puntaje Selección
1	6186060-6	Floresondo Pozas Sandoval	63
2	7396224-2	María Eugenia Sáez Lara	13
3	8542902-7	Margarita Sanchez Jiménez	26
4	9058650-5	Gladys Toledo Gallardo	18
5	9933594-7	Claudio Ignacio Muñoz Silva	63
6	10465719-2	Sandra García Santana	13
7	10644618-0	Daniel Molina Beltran	13
8	11081057-1	Ruth Obreque Alarcon	20
9	12432007-0	Yaneth Medina Arriagada	35
10	12994753-5	Cristian Geywitz Triviños	10
11	13521185-0	Cecilia Andrea Placencio Pino	53
12	13706946-6	Agustin Donoso San Martin	10
13	15745110-3	Edith Jaramillo Chocano	48



N°	Run	Nombre	Puntaje Selección
14	16556379-4	Lesly Munzenmayer Munzenmayer	13
15	17693042-k	José Leonardo Lovera Velasquez	13
16	21275344-0	Gladis Cecilia Monzon Monzon	43

33. Que, conforme a lo establecido en las bases de postulación, luego de realizada la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes de los postulantes preseleccionados y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.

